



La Comisión Nacional del Cultura Física y Deporte en coordinación con el Instituto del Deporte de Guerrero, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, CONVOCAN a participar en el Evento Multideportivo de carácter estatal denominado

JUEGOS NACIONALES POPULARES 2023 CONVOCATORIA ESTATAL GUERRERO

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES.

1.1. DEPORTISTAS

Todos los deportistas deberán ser guerrerenses por nacimiento, de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.2. ENTRENADORES O AUXILIARES:

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.3. DELEGADOS POR DEPORTE:

Un representante Estatal, quien será el responsable de toda su delegación deportiva y tendrá facultades de gestión ante el Comité Organizador de la Etapa Estatal, de igual manera deberá contar con la documentación correspondiente que acredite la correcta inscripción y participación de sus deportistas, entrenadores y demás integrantes de la delegación.

1.4. JUECES Y/O ÁRBITROS:

Serán los designados por la Coordinación Técnica y de conformidad a los Anexos Técnicos correspondientes.





1.5. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL:

Será la responsable de dar seguimiento a los procesos selectivos municipales de manera coordinada con el Instituto del Deporte de Guerrero de igual forma estará conformando el equipo para seguimiento de los trabajos de organización de la Etapa Estatal

2. ETAPAS Y FECHA GENERALES.

ETAPA	FECHA
Inscripción Etapa Estatal	Cierre de registros el día 14 de julio de 2023
Etapa Estatal	UDA 15 de julio de 2023.
Etapa Nacional	19 al 26 de agosto 2023

3. SEDE DE LA ETAPA ESTATAL.

La sede de la ETAPA ESTATAL será designada por el Comité Organizador, de acuerdo a las condiciones técnicas y traslado de cada disciplina convocada.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

No.	DISCIPLINA	CATEGORIA	RAMA
1	ARTES MARCIALES	Formas <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2009 a 2013 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2006 a 2008 (Junior Avanzados) Nacidos en 1998 a 2005 (Avanzados) Combate <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2011 a 2013 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2009 y 2010 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2006 a 2008 (Juniors Avanzados) Nacidos en 1998 a 2005 (Avanzados) 	VARONIL Y FEMENIL
2	BOXEO POPULAR	• Nacidos en 2007 y 2008	VARONIL Y FEMENIL
3	FUTBOL POPULAR (6)	• Nacidos en 2007 y 2008 • Nacidos en 2005 y 2006	VARONIL Y FEMENIL





5. ANEXOS TÉCNICOS.

En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las etapas clasificatorias y la Etapa Nacional, mismas que pueden consultarse en el siguiente link.

<https://www.gob.mx/conade/documentos/juegos-nacionales-populares-2023>

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Tendrán derecho a participar en la Etapa Estatal, aquellos municipios que comprueben que han llevado a cabo el proceso clasificatorio municipal y derivado de ello han integrado representativos municipales.

La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente.

7. INSCRIPCIONES.

7.1. SE LLEVARÁN A CABO: en el Instituto del Deporte de Guerrero, cito en Calle 18 de marzo No. 5, Colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero. Con un horario de 9.00 a 15:00 hrs.

7.2. REQUISITOS:

7.2.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL:

- a) Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en base a la Convocatoria Estatal.
- b) Al término de la etapa, entregar a este Instituto del Deporte de Guerrero la Memoria Técnica correspondiente.
- c) Así como también entregar Reporte Estadístico de Participación de la etapa.

7.2.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

- a) Presentar la cédula de inscripción (firmadas y selladas) en físico, la documentación será responsabilidad del entrenador llevarla a la sede donde de surgir una protesta deberá presentarla.
- b) Al final de la etapa se recogerá la documentación correspondiente de los seleccionados y de no contar con ella de manera completa no serán inscritos y no podrán participar en la siguiente etapa.

7.3. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS

7.3.1. PARA SU INSCRIPCION A LA ETAPA NACIONAL: Se deberán entregar del 27 al 28 de julio en las oficinas del INDEG. Deberán entregar una memoria usb, las cédulas de inscripción, en esa misma un archivo con el nombre del deportista con cada uno de los documentos solicitados digitalizados en formato .pdf. Sólo la foto en formato .jpg tamaño infantil.





7.3.1.1. DEPORTISTAS:

Estar registrado en la Cédula de Inscripción oficial, con toda la información solicitada.

- 1 foto tamaño infantil. (.jpg)
- Acta de Nacimiento original.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada o documento oficial que acredite la identidad del deportista). **Documento indispensable.**
- Carta responsiva debidamente firmada y con copia del ine del padre o tutor que la firma.
- Certificado médico vigente no mayor a 2 meses y que especifique "puede realizar actividad física y deporte competitivo"

Atleta que no entregue la documentación completa requerida no tendrá derecho a participar.

7.3.1.2. REQUISITOS DE ENTRENADORES Y DELEGADOS

Estar registrado en la Cédula de Inscripción oficial, con toda la información solicitada.

- 1 foto tamaño infantil. (.jpg)
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte).

8. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en la Etapa Estatal, el Instituto del Deporte de Guerrero será el responsable de la inscripción de todos sus participantes, por lo tanto, será también responsable de la elegibilidad de sus deportistas. Durante la etapa Estatal, los y las entrenadoras deberán disponer de la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas.

Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate en la etapa Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2023, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023 en su respectivo deporte. En caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. De igual forma, no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación o se encuentren inscritos en algún evento internacional (de cualquier tipo) durante el año 2023.

En caso de que algún deportista, entrenador, juez o árbitro y delegado presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación. Los deportistas que deseen participar en el proceso estatal y etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativos de los Juegos Nacionales Populares 2023.





9. SERVICIOS MÉDICOS EN LA ETAPA ESTATAL.

La entidad proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención en las áreas de competencia, contando con servicios de traslado de ambulancia en caso de ser requerido.

10. REGLAMENTOS.

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.

11. PREMIACIÓN.

El Primer Lugar en cada categoría y rama de las disciplinas deportivas convocadas, podrán participar en el evento Nacional, representando al estado de Guerrero.

12. JURADO DE APELACIÓN.

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva.
- 1 representante de los Jueces y Árbitros.
- 3 representantes de los municipios participantes.
- 1 miembro del Instituto del Deporte de Guerrero.

Cada que deba de reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE, quienes tendrán la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

13. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los Estatutos y Reglamentos Deportivos de los Juegos Nacionales Populares, tanto de aspectos administrativos como de conducta dentro y fuera de las competencias, y aplicar las sanciones correspondientes en estricto sentido de imparcialidad y apego a la documentación normativa. Esta comisión será integrada por:

- 1 representante del Comité Organizador Local.
- 1 representante de la Coordinación Técnica Estatal.

14. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL.

Será la instancia técnica facultada para coordinar y ejecutar las disciplinas deportivas durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los Juegos Nacionales Populares.





15. PROTESTAS.

Durante el desarrollo de cada una de las etapas clasificatorias, podrán presentarse protestas técnicas y de elegibilidad según se indica:

15.1. PROTESTAS TÉCNICAS.

Son todas aquellas inconformidades presentadas durante el desarrollo de las competencias y dentro del terreno de juego o área de competencia.

15.2. PROTESTAS DE ELEGIBILIDAD.

Son aquellas inconformidades generadas por el incumplimiento a la normatividad establecida para la participación en los procesos selectivos, así como en la etapa Nacional, y que por consecuencia imposibilite la participación de los deportistas.

Para las protestas técnicas y de elegibilidad, solamente estarán facultados para presentar estas inconformidades el Entrenador.

Ambos tipos de protesta deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas. Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas antes, durante o hasta 20 minutos después de finalizado el encuentro o combate que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la protesta. Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta antes de concluir en su totalidad la prueba o evento en que se esté compitiendo.

Comisión de Honor y Justicia será de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en caso de que la protesta sea procedente el monto será devuelto a quien la presentó, mientras que, de no ser procedente, la fianza no será devuelta y quedará en el Comité Organizador.

16. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por la CONADE para realizar modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento constante.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. Junio 2023.



ALMA ROCÍO LÓPEZ BELLO
Directora General
Instituto del Deporte de Guerrero

INDEG

INSTITUTO DEL DEPORTE
DE GUERRERO

**DIRECCIÓN
GENERAL**